



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO Nº 369

DALCAHUE, 05 de Febrero de 2018

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a el Sr.: **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez, RUT:** _____ por la cantidad de **\$70.000** (Setenta mil pesos), para solventar gastos de gira técnica y día de campo en rubro hortalizas y papas al predio de INIA Butalcura. Actividad que corresponde a articulaciones contempladas dentro de los usuarios a realizarse el día 06 de febrero de 2018.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 1140507015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



JSHS/CIVG/RASG/ckcm

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo